

MENDOZA, **14 AGO 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 23305/2017, en la que la Ing. Miriam Cecilia LOPEZ solicita ayuda económica para viajar a Paraguay, del 17 al 21 de setiembre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional asistirá al XIV Congreso Latino Americano de Patología de la Construcción – XVI Congreso de Control de Calidad en la Construcción” donde presentará el trabajo “Estudio de las capas aisladoras horizontales en muros y su eficacia”, en el Centro de Convenciones Mariscal Lopez – Asunción – Paraguay.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS y Resoluciones Nros. 23/2017-FI y 94/2017-FI.

Lo dispuesto por la Comisión Asesora (fs. 9).

Lo informado por la Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Ing. Miriam Cecilia LOPEZ (Legajo 21.187) a trasladarse a Paraguay, con motivo de participar del evento de referencia, del 17 al 21 de setiembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Ing. LOPEZ la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, la Ing. LOPEZ deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y las Resoluciones Nros. 23/2017-FI y 94/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 327 / 17